



**RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA**

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

REGIÓN DE VALPARAISO

N° DE RESOLUCIÓN	<b>38</b>
FECHA	<b>03-02-2026</b>
ROL S.I.I	<b>6118-16</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° RMPON/5338-25
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1635 de fecha 28-07-2023 (vigente a la fecha de esta resolución).
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 014/2025 vigente, de fecha 21-07-2025
- F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° S/N° de fecha 18-06-2025
- G) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultanea.
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:  
Resolución N° 008/2023 de fecha 12-07-2023, emitido por Director de Tránsito y Transporte Público de Concón, que aprueba el IMIV.  
Certificado N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que implica silencio positivo.  
Certificado N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- I) Otros (especificar): El Permiso de Obra Nueva N°115 de fecha 29.12.2023 de Director de Obras Municipales (s).

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) EDIFICACIONES RESIDENCIALES - 32 VIVIENDAS ubicado en calle/avenida/ camino SAN DANIEL N° 286 , Lote N° B , Manzana L.M.11 Localidad o Loteo LOMAS DE MONTEMAR , Sector (URBANO O RURAL) URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° RMPON/5338/2025
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3.-Dejar constancia: La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES) --- plazos de la autorización especial ----- (si corresponde).

**4.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

NOMBRE DEL PROYECTO : CONDominio TOWNHOUSE

**4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA NUEVA CONCON SPA		77.572.537-0	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
MAURICIO ESTEBAN VIDAL ROA		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
CALLE LIMACHE 3061			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
VIÑA DEL MAR	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : <u>SE ACREDITA MEDIANTE MANDATO ESPECIAL INMOBILIARIA ARGENTA A MAURICIO ESTEBAN VIDAL ROA DE FECHA 20.08.2021</u>			

**4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
QUIROZ Y PUELMA ARQUITECTOS S.A.		76.462.870-5	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
VÍCTOR HUGO QUIROZ CASTRO		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del CALCULISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
RICARDO LUNA ANDRADES		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del CONSTRUCTOR (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.	
PATRICIO ESPINOZA TORRES		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)		R.U.T.	
CONSULTORÍA JUAN EDUARDO MUJICA Y CIA LTDA.		77.035.420-K	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	R.U.T.	INSCRIPCIÓN REGISTRO.	
ANDRÉS ENRIQUE JARA AGUILERA	10.220.497-2	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
ITALO REMEDY FLORES	8.917.655-7	007-05	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
-----		13028389	PRIMERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.		
ANDRÉS LARRAÍN CONTADOR	[REDACTED]		

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (INCLUIDA LA MODIFICACIÓN)		<input type="checkbox"/> TODO <input type="checkbox"/> PARTE <input checked="" type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	PERMISO MODIFICACION	224	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)
		224	PERMISO MODIFICACION
			284,09
CRECIMIENTO URBANO <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI	explicitar: densificación / extensión		DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	LOTEO DFL 2./59 <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		
PROYECTO se desarrollará en Etapas: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Cantidad de etapas		
Etapas EJECUTADAS (indicar)	Etapas por ejecutar		
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1.- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO		<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2	
	UTIL (M2)		COMUN (M2)
	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO
			PERMISO MODIFICADO
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	688,63	688,63	2031,93
			2031,93
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	3716,70	3716,70	19,46
			19,46
EDIFICADA TOTAL	4405,33	4405,33	2051,39
			2051,39
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(M2)	ART. 6.1.8 OGUC		SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(M2)
			6456,72
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (M2)	4546,30		

5. EDIFICADA SUBTERRÁNEO

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	UTIL (M2)		COMUN (M2)		TOTAL (M2)	
	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO
PISO -1	688,63	688,63	2031,93	2031,93	2720,56	2720,56
<b>TOTAL</b>	688,63	688,63	2.031,93	2031,93		2720,56

5. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	UTIL (M2)		COMUN (M2)		TOTAL (M2)	
	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO
PISO 1	1453,03	1453,03	19,46	19,46	1472,49	1472,49
PISO 2	1481,46	1481,46			1481,46	1481,46
PISO 3	782,21	782,21			782,21	782,21
<b>TOTAL</b>	3.716,7	3716,70	19,46	19,46	3.736,16	3736,16

5. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	6456,72					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	6456,72					

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)		<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO		<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PERMISO OTORGADO	PERMITIDO
DENSIDAD		162 HAB/HA (32 VIV)	180 HAB/HA (44 VIV)
DISTANCIAMIENTOS		OGUC	OGUC
RASANTES		OGUC	OGUC
ANTEJARDIN		6 M	6 M
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS		8,90 M	10,50 M
ESTACIONAMIENTOS VEHICULARES		38	38
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		48	48
ESTACIONAMIENTOS VISITAS		6	6
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		3	2
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL			<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO, COMPLETAR CUADRO SIGUIENTE		
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA					
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	VIVIENDA					
ACTIVIDAD PERMISO						
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN						
ESCALA PERMISO	ART 2.1.36. OGUC					
ESCALA MODIFICACIÓN	ART 2.1.36. OGUC					

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Sí, especificar	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO; especificar
<input type="checkbox"/> MONUMENTO NACIONAL:	<input type="checkbox"/> ZT	<input type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (\*)

<input type="checkbox"/> CESIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> APORTE	<input type="checkbox"/> OTRO ESPECIFICAR
---------------------------------	--	---

(\*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CALCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Lev N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN (DENSIDAD DE OCUPACIÓN)	
CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	284,09 X 11 =	1,56%
	2000	
CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea		44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación de la Ampliación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas de las edificaciones recibidas. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula:  
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000  
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 1.167.483.903	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	142,2%
	\$ 2.827.646.013,07		
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (d))]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=
			\$ 44.181.969
			APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x ((a) o (b))]

(\*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.- N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input checked="" type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
<input type="checkbox"/> Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha	vigente hasta:
<input type="checkbox"/> Otro (Especificar)			

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro, especificar N°	TOTAL UNIDADES
32	32				
ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES	38	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS	48				

5.11 PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
------------------------------	--------------------------------

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE FAENAS	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
<input type="checkbox"/> OTRAS (ESPECIFICAR)	<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO	

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN PARA PAGO DE DERECHOS POR MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B2	728,06	0,75%	395.410				
B3	2.720,56	0,75%	292.902				

8 DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (PRESUPUESTO EMITIDO POR PROFESIONAL COMPETENTE)	
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (0,75 %)]	%
PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU)	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(C) X (1,5%)]	%
PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(PRESUPUESTO EMITIDO POR PROFESIONAL COMPETENTE)	
SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(E) X (0,75%)]	%
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)
SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(B)+(D)+(F)-(G)]	\$8.158.348
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(H) X (30%)]	(-)
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(H)-(I)]	\$5.710.843
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 697
	FECHA 30.01.2026

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.
- 5.- La presente Resolución deja sin efecto el cálculo de aportes al espacio público del P.O.N N°115/2023 de fecha 29.12.2023.
- 6.- En virtud de lo dispuesto en el Art. 5.1.20 de la OGUC, se toma conocimiento del cambio de propietario del predio, de Inmobiliaria ARGENTA Limitada a Inmobiliaria Nueva Concón SpA, manteniendo el mismo representante legal, don Mauricio Esteban Vidal Roa, quien suscribe el legajo de planos y documentos que se adjuntan al presente expediente técnico.

10 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINA (E)

Según N° 1 del primer inciso de Art. 5.4.17 de la oguc

PLANO	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
1M	R	UBICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y SUPERFICIES	
1BM	R	SUPERFICIES PATIOS Y CIERRO	
2M	R	PLANTA SUBTERRÁNEO -1	
3M	R	PLANTA PISO 1	
4M	R	PLANTA PISO 2	
4AM	R	PLANTA PISO 3	
4BM	R	PLANTA CUBIERTA	
5M	R	ELEVACIONES GENERALES	
6M	R	CORTES GENERALES	
7M	R	PLANTA CASA TIPO SAN DANIEL	
10M	R	PLANTAS CASA TIPO MONTEMAR SUITE 2 Y MONTEMAR SUITE 3	
11M	R	ELEVACIONES Y CORTES CASA TIPO MONTEMAR SUITE 2	
12M	R	ELEVACIONES Y CORTES CASA TIPO MONTEMAR SUITE 3	
1M DE 1	R	PLANTAS DE ACCESIBILIDAD	
1	A	PLANTA SUBTERRANEO -1	
2	A	PLANTA PISO 1	
3	A	PLANTAS CASA TIPO SAN DANIEL Y CASAS MONTEMAR SUITE 2 Y 3	
4	A	ELEVACIONES NORTE . CORTE C	
5	A	CORTES CASA MONTEMAR SUITE 2 Y 3	
8M	R	ELEVACIONES Y CORTES CASA TIPO SAN DANIEL	
9M	R	ELEVACIONES Y CORTES CASA TIPO SAN DANIEL	
13M	R	PLANO SUBTERRANEIDAD	
14M	R	ESQUEMA RASANTES	

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINA

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
R	LISTADO ANTECEDENTES	
A	SOLICITUD MODIFICACIÓN DE PROYECTO	
A	COPIA PON 115/2023	
R	INFORME REVISOR INDEPENDIENTE	
R	CERTIFICADO INSCRIPCIÓN DE REVISOR INDEPENDIENTE	
R	INFORME FAVORABLE REVISOR DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	
R	CERTIFICADO INSCRIPCIÓN VIGENTE REVISOR PROYECTO DE CÁLCULO	
R	MEMORIA CÁLCULO	
R	PLANOS DE CÁLCULO	
R	PATENTES PROFESIONALES	
A	LISTADO MODIFICACIONES	
A	PRESUPUESTO MODIFICACIONES NO ESTRUCTURALES	
R	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
A	CARTA CAMBIO PROPIETARIO	
R	ESCRITURA DE COMPRAVENTA INSCRITA EN CBR	
R	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD	
R	PERSONERIA	
A	RUT NUEVO PROPIETARIO	

ARR/PQF//leg

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° RMPON-5338/25
- Archivo correlativo DOM.
- SII.

AT. N°: 03615 / 7/8/2025

MUNICIPALIDAD DE  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
DE  
ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN